

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Córdoba**

Núm. 3.342/2011

Don Juan Antonio Delgado Barajas, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, hace saber:

Que el Consejo de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2011, aprobó aplicar a la Barriada de Santa Cruz incluida en la corona B (1 salto) un régimen tarifario

singular que se indica a continuación, el cual está incluido parcialmente en la corona A (0 salto):

- Tarifa correspondiente por la utilización de la tarjeta de transporte aplicable a la corona A (0 salto): 0,77 €.
- Tarifa correspondiente por la utilización de billete sencillo aplicable a la corona B (1 salto): 1,60 €.
- Transbordo: 0,50 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

Córdoba, 29 de marzo de 2011.- El Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.